BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 8 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - Nº 5
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS..... Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS..... Pag. 2
CITACIONES ..... Pag. 3
SUMARIAS ..... Pag. 8
USUCAPIONES ..... Pag. 8

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos GORDILLO, FERNANDO OMAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8911691, por Sentencia nº 368 del 19/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando Omar Gordillo, DNI 29.786.766.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Dante Américo Bonessi, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, piso1°, Of. 1, de esta ciudad de Córdoba; el día 06/04/2020.

5 días - Nº 246872 - $ 671 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33° Nom. Civ yCom., Conc. y Soc. Nº6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. Nº8886752), por Sentencia N° 328 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de JORGE ANDRES FIGUEROA IBARRA, DNI Nº 22.162.528, CUIT 20-22162528-6), con domicilio real en Manzana 67, Lote 13, B° Altos del Chateau de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley Nº24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - Nº 246924 - $ 4254,25 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33° Nom. Civ yCom., Conc. y Soc. Nº6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. Nº8886751), por Sentencia N° 327 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de Fernando Miguel CORNU DE OLMOS (DNI N°14.797.159 – CUIT 20-14797159-2), con domicilio real en Av. República Popular China N°1570, B° Valle Escondido de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley Nº24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - Nº 246925 - $ 4312,75 - 09/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13 Nom. C y C (Conc. y Soc. nº 1), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "BLANCO Alberto Ariel – Concurso Preventivo" (Expte. 8866624), por Sentencia nº 408, del 20/12/2019, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 356 dictada el 05/11/2019, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a ALBERTO ARIEL BLANCO (D.N.I. 25.141.340). II) Declarar la apertura del concurso preventivo de ALBERTO ARIEL BLANCO (D.N.I. 25.141.340) con domicilio real en Juan S. Bach nº 1.032, Barrio Costa Azul, de Villa Carlos Paz, y, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Aureli Alejandro, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 93 Piso 3 Dpto A. de esta Ciudad, el día 07/04/2020. Córdoba, 20/12/2019.

5 días - Nº 246994 - $ 1382,35 - 13/01/2020 - BOE

En los autos: COMBA, NORMA GLADIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE Nº 8866218) - Juzg. 3* CyC de Cba, aceptó el cargo el Síndico Cr. Antonio Enrique Bearzotti MP 10- 04391-0, fijando domicilio a sus efectos legales en calle San Luis 695 Atención Lunes a Viernes 09:30 hs a 13:00 y 15:30 a 18:00 hs Tel: 0351-4210822. Verificación hasta el 17-3-2020

5 días - Nº 247142 - $ 575 - 14/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, en autos: "EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Sentencia Nº 184 de fecha 20 de Diciembre de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la razón social "Manisur S.A.", con domicilio en Av. Teniente General Juan Domingo Perón n° 831 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba. (…) IV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 27 de marzo de 2020. (…) XXII) Fíjese para el día 05 de marzo de 2021, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. (…)." (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Ferreyra – García – Torres. (Cres. Sergio Omar Ferreyra, MP 10.09527.0; Abelardo Alfredo García, MP 10.08947.9 y José Segundo Torres, MP 10.05893.0. E-mail: ferreyragarciatorres@gmail.com. Domicilio: Vélez Sarsfield Nº 1262, La Carlota, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 2 de Enero de 2019.

5 días - Nº 247172 - $ 2742,70 - 14/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL VALLE – LIQUIDACION JUDICIAL"

N°8767227, por Sentencia N°355 del 05/12/2019 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del "Fideicomiso Inmobiliario Balcones del Valle", constituido mediante instrumento privado del 23/05/2005, en el marco del art. 1687 y cc. CCCN y normas pertinentes de LCQ… IV) Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes de aquel, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen al órgano, bajo apercibimiento V) Intímase a la fiduciaria para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese a la fiduciaria a realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/03/2020 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el órgano liquidador (Cres. Luis Alberto Domínguez y Eugenio Claudio Brizuela; Coronel Olmedo Nº51, Cba.); Informe Individual: 30/06/20; Resolución art. 36 LCQ: 12/11/20; Informe General: 03/03/21. Of. 26/12/19.

5 días - Nº 246793 - $ 2415,55 - 08/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CABRERA, PATRICIO HERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N°364 del 13/12/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Patricio Hernando Cabrera, DNI 31.217.679, CUIL Nº20-31217679-4, con domicilio en calle Catamarca Nº2058, planta baja, departamento G, barrio Alto General Paz de la ciudad de Córdoba ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/03/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Elizabeth Frances Esper, domicilio: Simón Bolívar Nº362, 3º piso, of. B, Cba.); Informe Individual: 13/05/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 30/06/20; Informe General: 29/07/20. Of. 23/12/19.

5 días - Nº 246800 - $ 2388,90 - 08/01/2020 - BOE

SIAMEC S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Exte 8615280. Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Síndico: Cecilia Díaz M.P. 10.6563.5. Domicilio constituido: San Luis 695– Córdoba. TE: 153894320 - 4210822 Fdo. Sergio Gabriel Ruiz - Juez.

5 días - Nº 246859 - $ 425 - 14/01/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125. SENTENCIA NUMERO: 378. Córdoba, 26/12/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "NATI Y PABLO GASTRONOMIA S.R.L.", inscripta en el Registro Público con fecha 22/09/2014 bajo la matrícula Nº17533-B, C.U.I.T. 30-71444688-2, con sede social inscripta en calle Avenida Estrada 18, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. […] VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. […] XV) Fijar hasta el día 18 de marzo de 2020 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 07 de mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 29 de mayo de 2020. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de julio de 2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - Nº 246943 - $ 3768,55 - 10/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "Turri, Juan Carlos Ambrosio- Quiebra Propia- Expte 8972401", mediante la Sentencia Número Cuatrocientos Dos, de fecha 23 de Diciembre de 2019, se resolvió: I) Declarar la Quiebra de Juan Carlos Ambrosio Turri, DNI 16.062.808, con domicilio en calle San Juan 24 de la localidad de La Cumbre..III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de veinticuatro horas (24 horas), los entreguen al Síndico...IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)..V) Clasificar el presente proceso concursal como "B", designando audiencia a los fines de sorteo de Síndico para el día 10 de febrero a las 11:00hs. el que se efectuará con la lista única (Acuerdo Administrativo Nº7 del 25/ 1 1/ 15) a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q).. XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de mayo de 2020. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día treinta de junio de 2020... XVII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo, de la Ley 24.522.

5 días - Nº 247013 - $ 2827,60 - 10/01/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHER0. "EL Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular José María Estigarribia, secretaría civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "CUELLO, PEDRO ALFREDO-GATICA SIMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. Nro. 6669822 a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Pedro Alfredo Cuello y Simona Gatica para que en el plazo de treinta dias comparezcan a estar a derecho. Oficina, 28 de octubre de 2019. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria".

5 días - Nº 245355 - $ 791,95 - 08/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Expte 8860179 MIRA SALVADOR CESAR DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el Boletín

oficial (Art. 152 del CPC modif Ley 9135." Oficina, 02/12/2019 Fdo digitalmente Bustos Carlos Isidro JUEZ Cervato Yanina Roxana (Prosecretaria Letrada.)

5 días - Nº 246213 - $ 824,75 - 09/01/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/11/2019. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO PRIMO FELICIANI en los autos caratulados "(Expte. Nº 8591049) FELICIANI DOMINGO PRIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Amigó Aliaga Edgar (Juez) - Rabanal Maria de los Angeles (Secretaria).

1 día - Nº 247064 - $ 240,08 - 08/01/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 7ta. Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MENDEZ PEDRO REGINO- Declaratoria de Herederos"- (Expediente N° 8436098) "cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Méndez Regino Pedro D.N.I. 6.624.825, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Río Cuarto 11/12/2019. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), SABER Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - Nº 247128 - $ 219,94 - 08/01/2020 - BOE

CITACIONES

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6869660", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 244936 - $ 1831,30 - 10/01/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARSENIO HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8570417, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 28/08/2019. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la letrada que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Gómez Arsenio Horacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Gil Gregorio.

5 días - Nº 246152 - $ 2587,75 - 08/01/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6º Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6602110", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. RODRIGUEZ Raúl Francisco".

5 días - Nº 246163 - $ 2704,60 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO, JOSE SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341792", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 246536 - $ 1005,15 - 08/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales Fiscales Nº 2, calle Arturo M. Bas Nº 244 P.B, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA – EXPTE. NRO. 6880697", CITA A: GARCIA SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA DNI: 7027295, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024:" Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 21/12/2017 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíque-

se al domicilio fiscal y por edictos." Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 246596 - $ 4308,78 - 09/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANTEIGA, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341799", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 246664 - $ 990,80 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI, SILVANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477273", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246715 - $ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA, MIREYA EDITH RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477274", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246716 - $ 974,40 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO, SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477275", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.).

5 días - Nº 246717 - $ 861,65 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477276", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246718 - $ 955,95 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLAN, JORGINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477277", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246719 - $ 962,10 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477278", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246720 - $ 970,30 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, FELIPE HIDALGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477279", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246721 - $ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477280", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246723 - $ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ PAZ, ENRIQUE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477281", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246724 - $ 978,50 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO, JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477282", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.).

5 días - Nº 246725 - $ 878,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NABAS, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477283", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246726 - $ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477284", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246729 - $ 951,85 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ROBERTO VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477285", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 246730 - $ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477296", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 246731 - $ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZANATTA, ALBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477297", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 246732 - $ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, DORA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556701", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 246734 - $ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSELLO, EULALIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556710", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 246736 - $ 972,35 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA

DE ZAMORA, JUAN CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556720", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 246737 - $ 964,15 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556722", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 246738 - $ 966,20 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA, MARIA M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556723", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 246739 - $ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8714367", RIO CUARTO, 02/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes de Cesari, Nestor Osvaldo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – Carossio, Julieta Alicia: Prosecretaria.-

5 días - Nº 246789 - $ 1468,45 - 08/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUNA FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6059770 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr LUNA FEDERICO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247069 - $ 3128,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA CLEOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058940 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra GONZALEZ ROSA CLEOTILDE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247073 - $ 3234,75 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAJUAL SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918773 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MAJUAL SRL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247080 - $ 2924,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO ERIKA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968202 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra OVIEDO ERIKA DEL CARMEN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247093 - $ 3064,75 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 247102 - $ 3995,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr.

MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTI DE BOGLIO T- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959618 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MONTI DE BOGLIO T para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247103 - $ 3073,25 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JULIA SA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5959578 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a JULIA S.A para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247105 - $ 2907,50 - 09/01/2020 - BOE

En los autos "6489477 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CRIADO SRL, C.U.I.T. Nº: 30710029047. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/08/2017. Téngase presente lo manifestado.- Estése a la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: RIVA, Blanca Alejandra.-Liq: 60000906472017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 247174 - $ 2011,30 - 14/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCAMPO RUBEN HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5971729 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a OCAMPO RUBEN HERALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247215 - $ 3026,50 - 10/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971892 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247258 - $ 3302,75 - 10/01/2020 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes.Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente:"AUTO NUMERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO (….) " SE RESUELVE: 1.º) Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques nº 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362; 75988363; 75988364; 75988365; 75988366; 75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de $40.000 c/u y cheque nº 75988395 por la suma de $24.186,98, vinculados a la cuenta corriente Nº 4429-7 138-4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra"Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta Nº 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - Nº 245044 - $ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7485149", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/10/2018.- Agréguense oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos ampara-

dos constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 245560 - $ 2200,30 - 10/01/2020 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet en los autos caratulados " Organismo de Vivienda Municipal c/Eberhardt claudio ruben del Valle y otro -Abreviado -Cumplimiento Resolucion de Contrato-" Expte 7135407 Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - Nº 246652 - $ 521,35 - 08/01/2020 - BOE

CORDOBA, 25/10/2019. Juzg 1A Inst Civ Com 23A Nom-Sec. Auto: Tchobanian de Zeintulian, Nelida Raquel y Otro c/Ceballos, Marcos Maximilino y otros - P.V.E. Alquileres - Expe Nº 8730008. Téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a los sucesores de Marcos Maximiliano Ceballos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción y exhiban el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confeso si no comparecieren sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 de CPCC. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOLINA de MUR, Mariana Ester-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 246764 - $ 2138,80 - 08/01/2020 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que ante el Juzgado de 1ra.Inst Civ y Com y 34 Nom a cargo de la Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez), la Sra. Lidia Amanda Arias, D.N.I. 04.990.447, solicitó, en los autos caratulados:"RIOS O RIOS DE ARIAS, ESTER O REYNA ESTER O REYMA ESTHER O ESTER REINA O REINA ESTER O REINA ESTHER-SUMARIA"EXP. 6708262, se declare, previo los trámites de ley, que Ester Rios o Reyna Ester Rios o Reyna Esther Rios o Ester Reina Rios o Reina Ester Rios o Reina Esther Rios de Arias y/o Esther Gonzalez son una misma e idéntica persona. A tales fines se realiza la presente publicación 1 vez por mes en el lapso de 2 meses, de acuerdo a lo requerido por el art. 17 ley 18.248, haciendose saber que las oposiciones que se estimen pertinentes podrán realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación.Córdoba, 21/11/2019.Fdo:-CARRASCO Valeria Alejandra-PALA Ana Maria.-

2 días - Nº 242299 - $ 574,26 - 08/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

EL SR. JUEZ DE 1RA.I. Y 1RA N. C.C.C. DE BELL VILLE, SECRETARIA N*2, EN AUTOS:"-GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION" EXPTE. 8891106, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE IMAN O YMAN JUAN GUALBERTO Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE TRATA DE PRESCRIBIR PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, TOMEN PARTICIPACIÓN Y DEDUZCAN OPOSICIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY Y QUE SE DESCRIBE COMO: "Una fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Dpto Unión que se designa como Lote 11 A, de la manzana 77, que mide: noroeste, 7,5m ; noreste 30m;sudeste 7,5 m y sudoeste 30 m, superficie total 211,50 m y linda NO con calle Chaco, al NE y SE con lote 11B y al SO con Carolina Zucco. Inscript Matrícula n* 1391871, n* cuenta 36031556941, Nom Cat. 3603040201079040.-

10 días - Nº 243397 - s/c - 13/01/2020 - BOE

EDICTO: El juzgado Civ. Com. Conc. yFlia de 2º Nom. de Jesús María, Secretaría SCARAFIA, Ma. Andrea, sito en calle Sarmiento N.º 475, en autos "Expte. 7314131 – DE ZULOAGA, OLIVERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 04/11/2019. Proveyendo a fs. 87/91: admítase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 46 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN). Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ y Dra. SCARAFIA María Andrea, Secretaria".—El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrimensor Manuel Bernárdez, M.P.1097-1, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expediente Provincial 0033-103915/2017, aprobado con fecha 03 de mayo de 2018. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: como Lote 104 de la Manzana "E", inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo M.F.R. Nº 1027897, de titularidad de Binaghi, Ricardo José. Está ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente de la Localidad de Agua de Oro, y tiene una Superficie Total de 1.560,60 m2. Linda de la siguiente manera: el lado A-B con la parcela 052, cuyos titulares registrales son Elvira Córdoba de Orta, Elvira Teresa Orta Córdoba y Eva Dominga Orta Córdoba de Rusit, Exp. 65801/Año 1996. El lado B-C con parcela 007 de Oliverio de Zuloaga como titular registral M.F.R. Nº 507144. El lado C-D con calle Juana de Arco y el lado D-A con parcela 084 de Pablo Giordano y Esteban Giordano como titulares registrales M.F.R. Nº 5609968. La "condición catastral" del inmueble es con la siguiente designación: C 01- S 01- M 093 - P 08, correspondiente al departamento de Colón (13), Pedanía San Vicente (05), Localidad Agua de Oro (Pblo. O1).

10 días - Nº 244175 - s/c - 08/01/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-

TE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE Nº TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle publica sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote Nº 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle publica, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martin Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Linea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - Nº 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3° Nom., Secretaría 5° de la Dra. Viviana Moya, con asiento en la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: "Pereyra, Rubén Ramón Joaquín - Usucapión" Nro. 8863320, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía la SRA. ZOILA TORRES DE ACUÑA y/o sus sucesores, a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, Ped. Salto, designado como parcela 36 que mide y linda: Partiendo del esquinero Noreste Punto A y hacia el Sudoeste hasta encontrar el punto B se miden 20.00m; lindando con calle Isabel La Católica, desde este punto y con ángulo de 90°00´ hasta encontrar el Punto C se miden 35.00m; lindando con parcela 8; desde este punto y con un ángulo de 90°00´0" hasta encontrar el punto D se miden 20.00m, lindando con Parcela 5; desde este punto y con un ángulo de 90°00´0" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura se miden 35.00m, lindando en parte con Parcela 26 y en parte con Parcela 29. Superficie 700.00m2, ubicado en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Hector de Angelis, MP1021-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 05850012822011 con fecha 6 de Septiembre de 2011. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 245671 - s/c - 11/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.

10 días - Nº 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 7ª Nom., Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 3539066", cita y emplaza al Sr. Gabino o Gavino Chanquia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba en la Manzana Oficial 65, cuya descripción obra en autos, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Saporiti, Sabrina Graciela, Astegiano, Marcos Gaspar, Soave, Pablo Nazareno, Sastre Huguet y Sastre Francisco Huguet en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Mariano Moreno, entre calles Esteban Piacenza y Laprida, constituido por la parte Oeste del lote C de la manzana sesenta y cinco del pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente al Norte, sobre la calle Moreno por sesenta y cinco metros de fondo, o sea novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al norte, calle Moreno; al sud, lote B; al este, resto del lote C y al oeste lote D. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2404-0376007-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 13881, Año 1975, hoy matrícula nro. 1585120. Río Cuarto, 22/11/2019. Juez: Buitrago, Santiago - Secretaria: Galizia, Verónica Andrea.-

10 días - Nº 246026 - s/c - 08/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. Nº 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Edgardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI Nº 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI Nº 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero Nº 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Peda-

nía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85º51´58" y punto 2 de 274º2´20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84º33´45" y punto 4 de 102º56´25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con angulos punto 6 de 94º06´53" y punto 7 de 268º27´34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87º16´57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89º59' 58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275º52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de 188º13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226º18'50"), 12-13 de 24,23 ms. Con ángulo en el punto 13 de 127º50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169º51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167º 21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194º20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183º21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170º45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182º31'58") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98º32'14"); al constado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts. ; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. .- Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts2 y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino Aguilera (Matr. Nº 1.285.718- Parc. 2534-3767, Expte. Nº 001.207/08), con Jesus Aguirre (con parc. s/ desig.) y con Maria Eufemia Arregui de Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951); al Sur : con Victor Carranza (parc. s/desig) con Modesta Dominguez de Arregui (Fº 45.911 Aº 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui (parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal; y al Oeste: con Teodomiro Arregui (Parc. s/ desig,, sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe Nº 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta Nº 29-04-0580950/6.-b) Publiquese edictos en los diarios "Boletin Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiese a los Registros Publicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de noviembre de 2019.

10 días - Nº 246757 - s/c - 13/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba